

**TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS -TPP-
Sesión Colombia
Audiencia Petrolera**

Antecedentes TPP

EL TPP es un tribunal de carácter no gubernamental, del género de los "tribunales de opinión" que tuvo su origen en el juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos por los Estados Unidos contra el pueblo de Vietnam. Es un instrumento de justicia muy importante para la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación integral de las víctimas.

El TPP está integrado por unos 130 hombres y mujeres, nombrados por el Consejo de la Fundación Internacional Lelio Basso por el Derecho y la Liberación de los Pueblos.

La base de los juicios del TPP son las convenciones de Derechos Humanos, convenciones internacionales y se realizan sin las ataduras que crean los poderes políticos, los poderes mundiales, los poderes de los estados; está por fuera de las estructuras judiciales de los países y representa -de alguna manera- la conciencia ética de los pueblos, de la humanidad.

El TPP se ha reunido en 31 ocasiones para juzgar situaciones de muchos países, de pueblos enteros que no son estados y que han sufrido genocidios por otros estados; también ha juzgado la política de multinacionales y de instituciones internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

TPP Sesión Colombia.

Multinacionales y Crímenes de Lesa Humanidad

1. El saqueo de los recursos naturales, la privatización de los servicios públicos, la destrucción del medio ambiente y la biodiversidad, el hambre y muchas otras formas de violencia le han impedido al pueblo de Colombia vivir en condiciones dignas.
2. El ALCA y TLC son pactos violatorios de los derechos de los pueblos, que benefician exclusivamente las transnacionales.
3. Para garantizar el saqueo de las riquezas, el control territorial y la explotación de la población, el gobierno colombiano ha implementado modalidades de guerra sucia a través del terrorismo de estado.
4. Las comunidades indígenas continúan siendo afectadas por la implementación de megaproyectos en sus territorios; estos destruyen sus costumbres, su cosmovisión y sus vidas.
5. La ley de "Justicia y Paz" encarna una política integral de terror que profundiza y perpetúa la impunidad por la violación de los derechos

humanos y crímenes de Lesa Humanidad en beneficio de las transnacionales y los monopolios nacionales.

6. La búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación integral de las víctimas, es un elemento indispensable para la conquista de la solución política al conflicto social y armado que vive el país.
7. La participación de la población en la recuperación de la memoria histórica es fundamental, por ello, el proceso de TPP debe estar ligado a la reconstrucción de las organizaciones sociales y de las comunidades destruidas por el terrorismo de estado. Este es un paso muy importante para la construcción de la Otra Colombia Posible.

El TPP, analizará tres ejes de problemas pero en su interacción: **EXTRACCIÓN INDEBIDA DE RECURSOS NATURALES, CON APOYO EN MODALIDADES DE GUERRA SUCIA o TERRORISMO DE ESTADO y LA VIOLACIÓN PERMANENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

El TPP se desarrollará a través de audiencias públicas especializadas y conocerá los casos más relevantes de violación de los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad cometidos por transnacionales en los distintos sectores de la economía nacional; las audiencias arrojarán un instructivo o fallo parcial, que serán los elementos de la sesión deliberante.

El TPP abordará el análisis de los impactos de la política de multinacionales presentes en los sectores: agroalimentario, petróleo, oro, carbón, Biodiversidad, servicios públicos y el sistema financiero. Igualmente, juzgará las multinacionales responsables de crímenes contra pueblos indígenas.

El juzgamiento inició en septiembre de 2005 con la audiencia preliminar agroalimentaria en Berna – Suiza (política de Nestlé) y culminará el 22 de julio de 2008 con la sesión deliberante que recogerá los fallos parciales y emitirá un veredicto final sobre la política de las multinacionales y el estado colombiano.

AUDIENCIAS PRELIMINARES BARRANCABERMEJA, CARTAGENA Y CATATUMBO

En Colombia el tema petrolero lo podríamos enmarcar en cuatro grandes momentos:

1. El inicio desde 1905 en Barrancabermeja y se prolongó hasta 1948 su principal característica es el desarrollo de concesiones que favorecían a las multinacionales, se destacan la de Mares y La concesión Barco;
2. La segunda la podríamos denominar de reversiones que se inicia en 1951 con el nacimiento de ECOPETROL como empresa estatal y se

prolonga hasta 1977, los gobiernos no logran desarrollar ni apropiarse de una política clara y estable en materia de hidrocarburos, la empresa crece producto de reversiones, se destacan Tibú, Sabana de Torres, DINA en el Huila, otra característica importante en este segundo periodo es la variación e inestabilidad en el tema contratos de exploración y explotación.

3. El tercer gran momento va desde 1977 hasta el 2001 en ella se crean los contratos de asociación, existiendo de todos los modelos siendo el más favorable el famoso 50 y 50, un elemento fundamental en esta etapa es que desde 1.996 hasta el año 2.000 ECOPETROL se margina de la actividad exploratoria.
4. Con la llegada al gobierno colombiano en el año 2002 de Álvaro Uribe Vélez, se inicia el cuarto gran momento, la política petrolera da un giro exagerado, sin temor a equivocarnos retrocede un siglo.

La situación de ECOPETROL en ese momento se reflejaba en las siguientes cifras según los informes anuales de la empresa: reservas de petróleo 1542 Mbls, reservas de gas 6,7 TPC, producción 534 Kbls, producción ECOPETROL 292 Kbls, capacidad refinadora 298 Kbls, utilidades 2,6 billones de pesos, transferencias a la nación 5 billones de pesos anuales, dinero en el FAEP U\$ 1.200 Millones, programas de inversión social 30.000 millones de pesos.

Lo anterior, la mostraba como la primera empresa del país muy a pesar de las malas administraciones y el no desarrollo de políticas para consolidarla. El gobierno de Uribe con la expedición del decreto 1760 toma la decisión de escindir a ECOPETROL quitándole el manejo del recurso petrolero, crea la Agencia Nacional de Hidrocarburos quien se encargará de definir la política petrolera del país en adelante y obviamente el esquema de contratación para la explotación de hidrocarburos, las reversiones pasarían a manos de la ANH quien definirá que hacer con ellas, se le quita toda la información sísmica y geológica a ECOPETROL, a su vez esta debe competir en igualdad de condiciones con las multinacionales petroleras con el agravante de seguir amarrada fiscalmente a la nación y no tener autonomía financiera para su desarrollo pese a su gran capacidad de endeudamiento.

A esto se suma la extensión de los contratos de asociación, como son el de la Guajira con Chevron-Texaco que debió revertir en 2004, se prorrogó por 16 años en contra del mismo consejo de estado usando para ello un precio de U\$0.91/Kpc, convirtiéndose en uno de los robos más grandes a la nación como lo declararon en ese entonces los Honorables congresistas Hugo Serrano Y Amilcar Acosta. Igual suerte corrió el contrato Cravo Norte con OXY, este debía revertir el 31 de diciembre del 2007, fue extendido hasta el límite económico del campo en otras palabras hasta que se extraiga la última gota de crudo, con unos agravantes dentro de ese mismo contrato se anexo de igual manera la explotación del campo Chipirón que en este momento tiene una producción de 3500 barriles día, también OXY y ECOPETROL tenían un contrato para explotar el campo Giba, ECOPETROL decide no declarar comercial el campo y OXY

asume la operación a todo riesgo con la garantía de recuperar el 200% de la inversión, el campo es una buena prospección que hoy produce 9.500 barriles día, caso similar ocurre en la misma región con el campo Caricare que produce 11.000 barriles día.

Para el tema de las regalías el gobierno expide la ley 756 del 2.002, que para el caso de los hidrocarburos la cambia a un esquema de liquidación variable entre el 8% y el 25% con relación directa a la producción. Para obtener una regalía del 20% como existía antes de la ley se necesita que la producción este en los 400 KBEPD, esta cifra de producción no la alcanzaron en el mejor momento de la curva de rendimiento los campos de Caño Limón y Cusiana. En materia de contratación petrolera se pasa al contrato de concesión moderna, en este no es necesaria ni obligatoria la participación de ECOPETROL la totalidad del crudo será de quien reciba el contrato, las regalías se liquidan con la nueva ley, el estado recibirá los impuestos, un derecho al uso de tierras (arrendamiento) y un derecho a precios altos según formula tomando el precio base acordado en el contrato. Con este nuevo esquema de contrato y regalías las multinacionales tienen todas las posibilidades de quedarse con el 100% del crudo existente en nuestro país.

El negocio de la refinación sufre un duro golpe con la privatización de la refinería de Cartagena, cuyo proyecto de ampliación de su capacidad refinadora a 150 Mbd, su ubicación costera con dos puertos, el estar en una zona industrial donde se puede desarrollar todo el Cluster petroquímico, su alta tasa de retorno que está por el orden del 22%, la convierten en una de las más estratégicas de América Latina. El gobierno nacional pese a tener varias opciones para realizar dicha inversión de manera directa toma la decisión de firmar un contrato de venta del 51% a la multinacional Glencor de Suiza. EN diciembre del 2006 el gobierno Uribe sanciona la ley 1118 por la cual se autoriza la venta del 20 % de los activos actuales de ECOPETROL. Para llevar a cabo todas estas decisiones el gobierno diseña una política de aniquilamiento del sindicato, pero durante toda la historia petrolera los obreros han luchado por la nacionalización y contra las multinacionales petroleras.

Los obreros Colombianos, mediante su lucha obligaron al Estado a crear la Empresa Colombiana de Petróleos ECOPETROL y durante los últimos 26 años han resistido su privatización, con un costo muy alto, por la sistemática violación de los derechos humanos, reflejada en: asesinatos, desapariciones forzadas, secuestros, detenciones, torturas, hostigamientos, amenazas, desplazamiento forzado, tentativas de homicidio y exilios.

La historia de las luchas de USO se puede destacar en dos grandes periodos: PRIMER PERIODO: Las Huelgas durante la administración de la TROPICAL OIL COMPANY, que se gestaron en los años de 1924, 1927, 1935, 1938 y 1948. Las primero 4 huelgas tuvieron como causa común entre otras. SEGUNDO PERIODO: Las huelgas durante la administración ECOPETROL. Después de la combativa y patriótica huelga de 1948 en donde se logra frenar la intención de prorrogar la Concesión a la TROCO de los campos petroleros de Barranca y la creación de ECOPETROL como Empresa Petrolera Estatal, se han generado tres

huelgas (1963, 1971, 1977) y donde el común denominador fue la defensa de la estabilidad de ECOPETROL, y de la organización sindical.

El día 22 de abril del 2004 a las 9:42 a.m. iniciamos la patriótica huelga política por la defensa de ECOPETROL. La respuesta del gobierno fue proferir la Declaratoria de Ilegalidad de la huelga, violando los Convenios Internacionales 86 y 97 sobre libertad sindical suscritos por Colombia ante la OIT.

Prontamente todo el aparato del régimen lo enfilaron contra la USO. Fue así como inmediatamente la Fiscalía envió una unidad de fiscales que fueron recibidos por ECOPETROL quien les dio alojamiento, alimentación, transporte, comunicaciones, oficinas para que despacharan y atendieran en las instalaciones administrativas de la Refinería de Barrancabermeja. Con este hecho la mencionada Unidad de Fiscales perdió toda su imparcialidad e independencia lo cual no garantiza un juicio justo ni el debido proceso, al convertirse en una dependencia más de ECOPETROL, sucediendo lo mismo con la oficina regional del Ministerio de la Protección Social, dado que tanto la Fiscalía como esta última estaban disponibles las 24 horas del día para los patronos. Fueron despedidos 215 trabajadores que a pesar de los fallos de la OIT no han sido reintegrados, los costos económicos de la huelga para el sindicato superan los 3000 millones de pesos, los costos políticos son incalculables, en ECOPETROL hoy se adelanta una política de represión y miedo.

Los asesinatos, las desapariciones, los secuestros y las amenazas de que han sido objetos los trabajadores de ECOPETROL, demuestran que la industria petrolera es uno de los escenarios donde el conflicto social y armado se hace más intenso.

Estos son los datos del conflicto en ECOPETROL:

➤ Asesinatos	105
➤ Desaparecidos	2
➤ Secuestrados	6
➤ Heridos en atentados	35
➤ Refugiados Internos	400
➤ Exiliados	10
➤ Amenazados	300
➤ Detenidos	30
➤ Procesos Penales	900
➤ Mobbing	55

Hoy la zona de Barrancabermeja no obstante sus campos petroleros en producción y la refinería más grande del país, se sume en la pobreza y el azote paramilitar en la región es implacable. En el tema petrolero asistimos a una recolonización por parte de las multinacionales, mediante la figura de socios estratégicos ECOPETROL entrega los campos maduros a multinacionales como OXY, por eso realizamos esta preaudiencia del TPP para mostrar todo el

impacto de estas nefastas políticas y el papel de las multinacionales petroleras, todo como preámbulo de la gran audiencia en Bogotá.